MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°281 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE BIBERONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 301.987.----------

Asunción, 19 de Abril del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE BIBERONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID N° 301.987;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE BIBERONES" - I.D. N° 301.987,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 31 de marzo del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **ALPISTE S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. Y SIEGEN S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de abril de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SIEGEN S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 281 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE BIBERONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 301.987.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 0736 de fecha 14 de marzo de 2016, por un monto total de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE BIBERONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 301.987,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Siegen S.A. - R.U.C. N° 80037885-7

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	52152105-001	Biberón de plástico (según EE.TT.)	Unidad	Unidad	2.710	Atucha	Argentina	14.760	39.999.600
									39.999.600

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes treinta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, seiscientos.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 284 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 – "ADQUISICIÓN DE BIBERONES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 301.987.----------

Artículo 3° Disponer que el **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES